

21934 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2003, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de la Sociedad de Valores Fidentiis Equities, Sociedad de Valores, S. A., en el Registro de Sociedades de Valores.*

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la inscripción con el número 205 en el Registro Administrativo de Sociedades de Valores la escritura de transformación con los Estatutos Sociales de Fidentiis Equities, Sociedades de Valores, S. A., así como su programa de actividades.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

21935 *ORDEN de 14 de julio de 2003, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se homologa la modificación de los estatutos de la Mancomunidad de Servicios de Promoción Económica «Vega Baja».*

Artículo Único.

Se homologa la modificación de los estatutos de la Mancomunidad de Servicios de Promoción Económica «Vega Baja», al haberse acreditado en el expediente la legalidad de las actuaciones.

Valencia, 14 de julio de 2003.—El Consejero, Víctor Campos Guinot.

21936 *ORDEN de 25 de julio de 2003, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se homologa la modificación de los estatutos de la Mancomunitat de la Ribera Baixa.*

Artículo Único.

Se homologa la modificación de los estatutos de la Mancomunitat de la Ribera Baixa al haberse acreditado en el expediente la legalidad de las actuaciones.

Valencia, 25 de julio de 2003.—El Consejero, Víctor Campos Guinot.

UNIVERSIDADES

21937 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias del Trabajo.*

Advertido error en el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias del Trabajo, publicado por Resolución Rectoral de 3 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 220, de 13 de septiembre de 2002), al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se procede a su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Materias optativas: En la asignatura «Estrategias de Marketing», en el apartado de vinculación a áreas de conocimiento, donde dice: «Organización de Empresas»; debe decir: «Organización de Empresas» «Comercialización e Investigación de Mercados».

Sevilla, 3 de noviembre de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.